



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42741

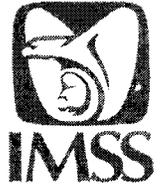
Siendo las 12:00 horas del día 09 de Enero del 2017, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, D.F., se reúnen por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO" las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el **Ing. Salomón Guzmán Flores, Administrador Único "EL CONTRATISTA"**, con el propósito de llevar a cabo la recepción física de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con la cláusula Decima Octava del Contrato "RECEPCION DE LOS SERVICIOS", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los Artículos 164,165 y 166 de su Reglamento, al amparo del Contrato No. **2-14090015-5-42741** suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA", en las condiciones y siguientes:-----

H E C H O S

Con fecha 09 de Diciembre del 2016, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, No **2-14090015-5-42741**, Número de Compromiso 5-42741. El objeto del Contrato consistió en la realización del **Desarrollo del Estudio Geotécnico Estructural del Inmueble que aloja la Subdelegación Administrativa No. 3 Polanco, ubicada en la calle de Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México**, con un importe de. \$295,700.00 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Pesos 00/100 M.,N.), y un plazo de ejecución de los servicios de **20 días naturales**, con fecha de inicio: 12 de Diciembre del 2016 y fecha de término: 31 de Diciembre del 2016 -----

Con escrito de fecha 23 de Diciembre del 2016 "EL CONTRATISTA" informó a "EL INSTITUTO" la terminación de los trabajos encomendados para el día 30 de Diciembre del 2016 (por tratarse el día 31 de Diciembre día inhábil) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con la cláusula Decima Octava del mencionado Contrato.-----

MONTO DEL CONTRATO	\$ 295,700.00 + I.V.A.
MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO	\$ 295,700.00 + I.V.A.
MONTO DEL CONTRATO A CANCELAR	\$ 0.00
CREDITOS A FAVOR DEL INSTITUTO	\$ 0.00
CREDITOS EN CONTRA DEL INSTITUTO	\$ 0.00



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42741

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios, del Estudio Geotécnico Estructural del Inmueble que aloja la Subdelegación No. 3, Polanco, Ciudad de México.-----

Las fechas reales de los servicios fueron: inicio 12 de Diciembre del 2016, y término: 30 de diciembre del 2016 (Por tratarse el 31 de Diciembre de día inhábil) -----

GARANTIA DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato "FORMA TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTIAS", y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL CONTRATISTA" entrega a "EL INSTITUTO" la Póliza de Fianza de Vicios Ocultos No. 2277-02495-8 de fecha 30 de Diciembre del 2016, expedida por la Institución Afianzadora Insurgentes S.A de C.V, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados.-----

RECEPCION DE LOS SERVICIOS

Después de revisar la debida terminación de los trabajos, conforme al producto esperado estipulado en los **Términos de referencia** que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de "EL INSTITUTO" e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, los representantes de "EL INSTITUTO" reciben de "EL CONTRATISTA", el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista, por un periodo de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.-----

FINIQUITO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato "FINIQUITO", "EL INSTITUTO" le informa a "EL CONTRATISTA" que el finiquito se llevará a cabo el próximo **10 de Enero del 2017**. en la Sala de Juntas de la División de Proyectos, donde se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que le dio origen y el saldo resultante.-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, a las 13:00 horas del día **09 de Enero del 2017**, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----

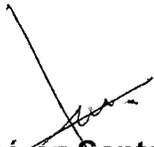


ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42741

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios, del Estudio Geotécnico Estructural del Inmueble que aloja la Subdelegación No. 3, Polanco, Ciudad de México.-----

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL CONTRATISTA"


Arq. Rubén Juárez Santana
Subjefe de División de Proyectos
Arquitectónicos y de Ingeniería.


Ing. Salomón Guzmán Flores
Administrador Único


Ing. José Manuel Ruiz Márquez
Residente de Servicios.

Las firmas que anteceden son parte integrante del Acta de Recepción Física de los Servicios del Estudio Geotécnico Estructural del Inmueble que aloja la Subdelegación No. 3, Polanco, Ciudad de México.